Licitación Pública Nacional Nº 03/2010
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abog. **Norma Valiente**, Titular de la Asesoria Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, **Lic. Ines Franceschelli,** Titular de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de reevaluar las ofertas y recomendar la adjudicación en el marco de la "**Licitación Pública Nacional"** Nº 03/10 "**Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"** en el Rubro 230-30 Pasajes y Viáticos.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 193.353
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 183/10 por un monto de Gs. 270.000.000 para el ejercicio fiscal 2010.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 412 de 6 de septiembre de 2010-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 9 de septiembre de 2010. Expediente Nº 322.769.
Adenda Nº 1 publicada en fecha 20/09/10
Publicación en los diarios: Diario ABC Color y Ultima Hora los días, 18, 19 y 20 de septiembre de 2010.
El Acta de Apertura de Oferta Nº 63 de fecha 8 de octubre del 2010, en el mismo se consigna la presentación de las ofertas de las firmas: PREMIER SRL; ASUNCION TOURS SRL; KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL; SERVI TRAVEL SRL y M.I. SRL.

2. HISTORIAL:

Que, en fecha 18/10/2010 la UOC a través del Memorando Nº 214 solicita la Reevaluación, porque "**se detectó un error involuntario en el análisis de la Situación Financiera específicamente en el punto de rentabilidad en el cuadro que corresponde a la firma Servi Travel S.R.L. en el cual fue consignado un valor de 79,75 debiendo ser de 0,79, además de diversas falencias en documentaciones presentadas por los Oferentes, como ser omisiones de firmas entre otras.**
Por los motivos expuestos precedentemente, consideramos oportuno realizar un nuevo informe de evaluación a fin de salvaguardar los intereses de la Institución y evitar inequidades entre los Oferentes que se han presentado.
Por tanto solicito la revocación de la Resolución Nº 554 de fecha 12 de Octubre de 2010 y retrotraerse a la Etapa de Evaluación".

En fecha 25/10/10 se firmó la Resolución Nº 597/10 "Por la cual se anula la Resolución SENAVE N° 554 de fecha 12 de octubre de 2010" y se autoriza la reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 03/10 "**Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales"**

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

3. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 8 de octubre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	ITEM 1 y 2	Porcentaje de Recargo Sobre Precio. Total Impreso en el Boleto
1	Premier Viajes S.R.L.	1 y 2	0 %
2	Asunción Tours S.R.L.	1 y 2	0 %
3	Kostas Viajes y Turismos	1 y 2	0 %
4	Servi Travel S.R.L.	1 y 2	0 %
5	M.I. S.R.L.	1 y 2	0 %

4. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

Conforme lo establece el Pliego de Base y Condiciones.

4.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: todas las firmas cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

Análisis de las documentaciones:

SERVI TRAVEL S.R.L., se visualiza en el Cuadro de Recargo error en el Código de Catalogo de la Provisión de Pasajes aéreos nacionales, el Comité admite esta oferta por considerar un error no sustancial.

KOSTAS VIAJES Y TURISMOS, se visualiza en el Cuadro de Recargo error en el Código de Catalogo de la Provisión de Pasajes aéreos nacionales, el Comité de Evaluación admite esta oferta por considerar un error no sustancial.

ASUNCION TOURS S.R.L., no se visualizan firmas del responsable en todas las documentaciones presentadas, folios números: del 26 al 102 y del 104 al 106, y que conforme lo establece el Art. 42 del Decreto Nº 21909/03, y lo dispuesto en el PBC se procede a descalificar esta oferta.

PREMIER VIAJES, No presentó el Formulario de Presentación de Oferta en el Cuadro de Recargo conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Formularios de la Oferta, razón por la cual se descalifica esta oferta.

M.I. S.R.L., no se visualizan firmas del responsable en todas las documentaciones presentadas, folios números: del 12 al 41, conforme lo establece el Art. 42 del Decreto Nº 21909/03 y lo dispuesto en el PBC. En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Punto 4. Oferentes Elegibles- 4.4. "**La licitación va dirigida a las agencias de viajes minoristas con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), OPERANDO EN EL MERCADO NACIONAL EN ESTE RAMO".** Al efecto la firma presenta la "Resolución N° 119/10 de fecha **15/03/10** de la SENATUR en la cual se autoriza el cambio de la categoría "B" de la firma M.I. Turismo S.R.L. a la categoría "A" en el Registro Nacional de Turismo, bajo el N° 142, conservando la antigüedad de 17 años con 11 meses como Prestador de Servicios de Turismo". Conforme a la documentación presentada la misma no cumple con la condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en punto mencionado precedentemente, es decir, **no tiene la antigüedad mínima de tres años como agencia de viaje minorista**. Cabe mencionar que no se cuestiona la antigüedad de la firma en el mercado como **prestadora de Servicios Turísticos.** Por estos dos motivos se descalifica esta oferta.

Econ. Miriades Y. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

4.2. Verificación de las Documentaciones Formales:

DOCUMENTACIONES	KOSTAS VIAJES	SERVI TRAVEL
• Declaración jurada de que cuenta con acceso directo, vía equipos de informática, a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Constancia de pertenecer al BANK SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Habilitación de la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION (I.A.T.A.)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR).	CUMPLE	CUMPLE
Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE	CUMPLE

SITUACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE	KOSTAS VIAJES	SERVI TRAVEL
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**35,53**	15,35
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,25	**0,09**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,66	**0,79**

ANALISIS DEL CUADRO PRECEDENTE: a) en relación al Ratio de Liquidez la firma mejor posicionada es **KOSTAS VIAJES.** b) con respecto al Endeudamiento y la Rentabilidad la firma mejor posicionada es **SERVI TRAVEL S.R.L.**

Que siguiendo lo establecido para los Criterios de Evaluación Aplicables en caso de Empate entre los Oferentes, dice en primer lugar, se analizara la Capacidad Financiera del Oferente, que posea la mejor capacidad, según los Ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación. Conforme a esto se tiene que la firma con mejor Capacidad Financiera es **SERVI TRAVEL S.R.L.** atento al cuadro de comparaciones de situación financiera.

El Comité de Evaluación ha analizado todos los ítems de los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y concluye que la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.,** es la mejor posicionada en relación a la Situación Financiera, que además cumple con los criterios Técnicos, experiencia y antigüedad en el ramo y ha demostrado la capacidad de la ejecución de Contratos presentando copias de los mismos en la venta de servicios similares.

Ec. [illegible] P. Miglio
Responsable U.O.C
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **Recomienda** adjudicar el **Ítem 1 y 2 "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales "** a la empresa **SERVI TRAVEL S.R.L** , bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses por un **monto mínimo de Gs. 405.000.000** (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) y **un monto máximo de Gs. 810.000.000** (Guaraníes ochocientos diez millones) IVA incluido; siendo el monto que podrá **aplicarse al Ejercicio Fiscal 2010 de Gs. 270.000.000** (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2011 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 (IAO); Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Acta de Apertura de Ofertas Nº 63/2009; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 183/10; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 067/10 y ampliada por 192/10.

Lic. CARMEN BUENA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación
Asesora Jurídica

Lic. INES FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación
Secretaria de Planificación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R
Miembro del Comité de Evaluación
Responsable de UOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE